

# Números Lección 18 Capítulo 15 continuación

## Números

### Lección 18 Capítulo 15 continuación

Nosotros continuamos hoy en Números capítulo 15; y en nuestra última reunión nosotros examinamos una de esas pequeñas, pero críticas, palabras hebreas cuyo significado tiene muchas implicaciones importantes para un Creyente. Nosotros estudiamos lo que exactamente el término hebreo ger (o en plural, gerim) quiere decir, en su sentido más completo. Y esto es porque casi siempre es traducido en inglés como extranjero, forastero; y ambas palabras en inglés no dan una idea incompleta, más bien una completamente incorrecta, de lo que ger es. El problema no es una mala traducción, el problema es que no hay una sola palabra en inglés o sencillamente un término en inglés o frase que pueda impartirnos el complejo concepto Bíblico y del Medio Este, de lo que la palabra ger abarca, quiere decir.

Y, lo que nosotros encontramos es que ger, en su sentido más sencillo, es un extranjero protegido, con la palabra "protegido" siendo la clave. En ocasiones en la biblia un ger es un gentil con la excepción si el concepto esta hablando directamente sobre una persona hebrea. Un ger es una persona que nació en otra cultura u otra tribu quien a (por un sinnúmero de razones) ha decidido pegarse el mismo o ella misma a una tribu diferente temporeramente o por un término largo. Y esa tribu ha estado de acuerdo en permitir que él o ella se pegue o se una, y le ha permitido a ese ger llegar a ser parte de esa sociedad.

Un ger era gobernado por muchas costumbres y límites y reglas muy bien entendidas que formaban y guiaban sus vidas y sus conductas como miembros de cualquiera que fuera la sociedad que ellos se habían unido. Y, la Biblia no se molesta en explicarnos las características más generales y los límites en los que un ger se debe sujetar (se espera de nosotros que ya sepamos), aunque la Torá si nos dice unos detalles concerniente a la

conducta requerida de un extranjero protegido dentro de la sociedad Israelita.

En resumen un ger no puede tener como propiedad la tierra, y por lo general es un obrero para otros, o ellos tienen un oficio muy específico del cual ellos vivían. Además, ellos estaban bajo la protección y la autoridad de cualquiera que fuera la tribu o el clan a la cual ellos se habían pegado. El extranjero protegido debía seguir las costumbres y leyes civiles del clan o de la tribu y ellos no pueden ofender al dios de la tribu (y generalmente pero no siempre, ellos deben de activamente adorar SOLO el dios o los dioses de la tribu). Los ger no son esclavos, o un inadaptado social, ni necesariamente de una clase baja pero ellos son ciudadanos de segunda clase con menos privilegios en la sociedad en la que ellos están viviendo. Si un ger se queda por un tiempo suficiente, el invariablemente va ser absorbido en la familia anfitriona (generalmente al casarse con un miembro del clan o la tribu) y dentro de una generación o dos la etiqueta de "extranjero protegido" sencillamente ya no aplica.

Nuestro interés concierne mayormente a lo que es la relacion entre un ger que viene a vivir con Israel.

Para estos gerim en particular el Señor les da unas directrices muy específicas: y la primera es que TIENEN que obedecer los mandamientos de la Torá que prohíben cosas (llamadas los mandamientos negativos), y en la mayoría de los casos ellos PUEDEN, por elección, participar en los mandamientos que demandan ciertas cosas que sean hechas (mandamientos positivos).

Pero, cuando ellos escogen participar en algunos de los mandamientos positivos.....como observar las Fiestas Bíblicas....ellos lo tienen que hacer estrictamente de acuerdo a la Ley de Moisés.

Todo esto nos lleva a lo que yo considero que es la pregunta más importante a la que esta sección de Números nos enfrenta: ¿cómo gentiles que hemos sido unidos a lo que Pablo llama el Verdadero Israel, o EL Israel de Dios, o el Reino de Dios, son los gentiles creyentes ger entre Israel y sus pactos? ¿Es eso lo que Números nos está tratando de explicar?

Y lo que nosotros encontramos en Efesios 2 (11-13) es que nosotros los cristianos NO estamos clasificados como gerim. Nosotros no somos ciudadanos de 2da clase del Verdadero Israel, con Israelitas naturales (Judíos en nuestra era moderna) siendo ciudadanos de 1era clase.

LEAMOS EFESIOS 2:11-13, 19-22

EL Señor a través de Pablo, hace muy claro que una vez los gentiles estaban realmente aún más lejos de Israel que lo que un ger estaba. Nosotros éramos nada. Al menos un ger quien vino a Israel estaba conectado a Israel...pero los gentiles que no habían escogido estar pegados a Israel como un ger estaban completamente aparte de la vida nacional de Israel y aparte de los pactos de Israel. Aunque a través de la confianza en Yeshua los creyentes gentiles han sido traídos cerca y ahora son miembros con todo derecho del Verdadero Israel, del ideal divino de Israel como un Reino de Dios puro y santo. No como un ger, sino como un ciudadano de 1era clase.

Date cuenta de algo que yo sé que muchos de ustedes han escuchado de mi anteriormente en numerosas ocasiones, pero que quiero repetir de este otro ángulo: al igual que un inmigrante a los Estados Unidos debe pasar por la ceremonia de juramentación prometiendo alianza a la constitución de los Estados Unidos y de acatarse a sus ocupantes, también un extranjero a Israel debe prometer alianza a la Constitución de Israel, la cual son los Pactos Bíblicos que Dios hizo con Israel. Ahora cuando yo digo Constitución de Israel, yo no estoy hablando de la Constitución política del estado moderno de Israel según fue hecho por el hombre después de la segunda guerra mundial. Yo estoy hablando primordialmente sobre los pactos con Abraham y Moisés, porque de eso es a lo que Pablo se está refiriendo: dentro de los mismos está contenido el establecimiento del Reino de Dios en la tierra con Israel como el grupo central, quienes deben de llevarlo a cabo según los requisitos de miembro, las reglas y regulaciones, y quien es elegible para la membresía.

Ahora me gustaría decirles algo que se me ocurrió a mí recientemente, y ustedes pueden hacer con lo mismo lo que deseen.

Pablo constantemente advierte a los gentiles que desean confiar en Yeshua

y adorarle a Él, que no solo es innecesario el convertirse y llegar a ser un judío para servirle a Cristo.....sino que el hacer tal cosa es esencialmente contra productivo. Él generalmente lo pone en términos de ponerse uno mismo "bajo la ley" o NO "ponerse bajo la ley".

Ahora, entiende que en cada caso en que Pablo habla de cómo los gentiles NO deben ponerse "bajo la ley", Pablo NO está hablando si deben o no obedecer los mandamientos de la Torá. El problema al que él se está dirigiendo es si el requisito de obtener membresía al cuerpo de creyentes...el llegar a ser un discípulo y un siervo de Jesús y llegar a ser parte de la familia de Dios...era llegar a ser PRIMERO un judío, el cual por definición quería decir aceptar la Ley, el cual incluía la circuncisión del varón. Eso es, que la obediencia a la Ley era el primer paso en COMO uno obtenía membresía al cuerpo de creyentes. Y a esto, Pablo enfáticamente dice no. Aunque cuando uno ha sido salvo por medio de la fe en Yeshua, la obediencia a la Ley como una manera propia de conducta para uno quien ha sido salvo es otro asunto.

OK. Con ese entendimiento, y las muchas ramificaciones de lo que un ger significa, parte de la razón a la que Pablo no quiere que los gentiles acepten la Ley, significando convertirse en un judío y comiencen a practicar Judaísmo Tradicional, es 1) porque ese NO es el medio para obtener la Salvación, y 2) si un gentil SI acepta la ley aun como parte de un intento para alcanzar la Salvación, este ex-gentil (ahora un judío) se ha puesto el mismo en una posición muy extraña con Dios. Tú ves, según discutimos la semana pasada, Dios Mismo ha clasificado a los Israelitas como ger viviendo con ÉL (aun cuando, por una parte, Jehová llama a Israel "Mi Pueblo" y por otra ÉL todavía ve a esos Israelitas como ger para ÉL). Es por eso que desde el tiempo de Moisés en adelante, los hebreos no hablan de ser PROPIETARIOS de la Tierra Prometida. Dios dice, Yo soy dueño de la tierra; ustedes solo son los arrendatarios. Ustedes, los Israelitas son tan ger CONMIGO, el Señor, como los extranjeros que viven entre ustedes son ger con ustedes. Tú como ger tienes derechos, y tú estas bajo Mi protección (dice Dios), pero ustedes NO están en igualdad de condiciones Conmigo, no han alcanzado el estatus como ciudadanos de lera clase en el Reino de Dios.

Pero cientos de años en el futuro, nosotros encontramos en Efesios 2 a

Pablo diciendo que un gentil que se ha convertido en un creyente de Yeshua NO es un ger para Dios, sino que un ciudadano completo con derecho en el Verdadero Israel, el cual es definido como el Reino de Dios espiritual. Por lo que, el dilema que Pablo está tratando de explicar a la mayoría de su audiencia de gentiles es esto: un gentil quien, mal informado, se pone el mismo bajo la Ley (como medio para la Salvación) efectivamente termina haciéndose el mismo un ger para Dios. Ese gentil obtiene el estatus como Israel siempre lo ha tenido.....un estatus al que todo judío nace....un ger con Dios. Pero.....un gentil quien confía en el Mesías como el único medio LEGÍTIMO para Salvación se convierte en un ciudadano del Reino de Dios con todos los derechos y los privilegios que estan asociados con lo mismo. En esencia, un gentil, quien era como un nada, salta SOBRE el estatus carnal (uno impío) de un hebreo, e instantáneamente (junto con los judíos que aceptaron al Mesías) se convierte en ciudadano de primera clase en el Reino divino de Dios.

Y, la pregunta que Pablo hace es ¿porqué, un gentil va querer el estatus de un ger de 2nda clase cuando puedes tener el estatus de ciudadano de 1era clase en el Cielo? Y, en efecto, Pablo ofrece el mismo argumento, en otros de sus escritos para el pueblo judío. Pablo les dice, '¿oye, porqué no aceptas a Yeshua como el Mesías para que seas elevado de tu estatus legal actual (el estatus legal en el cual la mayoría de ustedes nacieron) como gerim para Dios, a llegar a ser ciudadanos de primera clase CON Dios, en el Reino de Dios?'

Ahora, entiende: todo esto está contenido en las reglas y las ordenanzas de los pactos de Dios hechos con Israel. Esta habilidad para un judío de tener su estatus elevado de un ger a un ciudadano de 1ra clase del Reino de Dios, y para un gentil de tener su estatus elevado básicamente de nada a un ciudadano de 1era clase del Reino de Dios, es posible SÓLO bajo los términos de los pactos de Israel. Un gentil solo se convierte en un miembro del Reino de Dios por medio de los pactos de Israel con Dios. Y claro que esos pactos todos hablan y señalan al Mesías.

¿Me sigues? Pablo no está abordando si es bueno ser obediente a la Torá, la Ley, o no (el aborda ese tema directamente en otras epístolas donde él dice que es bueno y preferible para un creyente obedecer la Torá). Más tarde, por sí mismo, vaya y examine Romanos 2; por ejemplo en 2:13 Pablo

dice tal cosa como: "...los hacedores de la ley van a obtener justicia". Y en el 2:14, "...los gentiles que hagan lo que la ley requiere van a ser tomados inocente". Y, en 2:25-28 "..., Aquellos que guardan la ley van a condenar aquellos quienes no lo hacen." Pablo está hablando sobre el comportamiento y la respuesta a Dios, NO de como uno llega a ser salvo. Pablo no está hablando de como un gentil llega a ser miembro del Reino de Dios sino que como es que uno debe de vivir la vida después de ser miembro del Reino de Dios. Pero, él también dice que la obediencia a la Torá (la Ley) es la respuesta propia para una persona que es salva por SU Mesías Judío.

Ahora que hemos afirmado nuevamente porqué el Antiguo Testamento en general, y la Torá en específico, todavía es críticamente importante para los cristianos vamos a movernos un poco mas adelante en Números 15.

LEER NÚMEROS 15:17 – hasta el final.

Esta sección sobre el poner a un lado para Dios parte del pan que es hecho DESPUÉS que la gente entre a la Tierra Prometida, es bastante interesante e instructivo. Recuerda: aun cuando nosotros podemos batallar con cuales de los mandamientos de la Torá nosotros aun debemos de obedecer literalmente, y también CÓMO debemos de obedecerlos en una manera práctica en nuestra sociedad moderna (y claro tomando en cuenta la venida de Cristo), Dios está estableciendo patrones inalterables que nosotros debemos aprender, reconocer, y aplicar a nuestras vidas POR SIEMPRE.

Y lo que está siendo discutido aquí comenzando en el verso 17, es lo primero de la masa de pan que es hecha regularmente en cada casa Israelita. Y, la instrucción es que lo primero de cada tanda de pan debe ser dado al Sacerdote. La misma es una porción sagrada.

El principio en el cual esto está operando es el principio del Principio de las Primicias, o en un término más familiar los Primeros Frutos. Eso es, lo primero de todo que le pertenece a Dios; tu primer hijo varón (llamado el Primogénito), lo primero de tus cosechas (llamado bikkurim), y lo primero de la masa del pan (llamado Challah).

Ahora, lo que es interesante es que típicamente solo los agricultores

podían participar en las ofrendas más comunes de Primeros Frutos, porque ellos eran los únicos que cultivaban las cosechas, y por lo tanto ellos eran los únicos que se les requería ofrecer lo primero de su cosecha como sacrificio. Lo que este mandamiento nuevo hace es traer la habilidad de ofrecer sacrificios de Primeros Frutos fuera del campo, y hacia todas las casas hebreas. Cada hogar hebreo horneaba pan....como si fuera la comida básica diaria...y ahora con el requisito de una ofrenda de la porción de ese pan para Dios, cada hogar hebreo podía tener participación directa en ofrecer los Primeros Frutos regularmente.

Esta costumbre de ofrecer la masa de la casa donde era horneado, llegó a ser una costumbre profundamente arraigada en Israel que hasta después que el Templo fue destruido el Talmud nos dice que las mujeres llevaban un pedazo pequeño de la masa del pan y la tiraban al fuego como una clase de sacrificio en memoria de este mandamiento.

Ahora, permítanme citarle un dicho de Pablo; uno que ustedes han escuchado varias veces de mí, pero que ahora, tal vez, ustedes van a entender porque él escogió las palabras que escogió.

LBLA Romanos 11:16 Y si el primer pedazo *de masa* es santo, también lo es *toda* la masa; y si la raíz es santa, también lo son las ramas.

Pablo estaba sencillamente usando el lenguaje común del diario vivir de cada hogar de Israel como una ilustración. Él se estaba refiriendo directamente al principio de los Primeros Frutos, y a la ley y las costumbres de ofrendar un poco de la masa del pan como un sacrificio, el cual a la vez santifica el restante de la masa grande de pan.

Cuando nosotros lleguemos al verso 22 de Numeros 15, el tema entero cambia. Aquí nosotros entramos en un área polémica de lo que se llama pecados involuntarios. Eso es, alguien comete una violación de uno de los mandamientos de Dios, pero ellos no lo hacen intencionalmente, en ocasiones ni tan siquiera lo sabían. Aunque, esta sección también hace contraste entre lo que se requiere de una persona que comete esta clase de pecados inconscientes. En ocasiones la Biblia se refiere a esta clase intencional de pecado como uno "de alto rango". Y, la misma indica eso que el Señor considera asombrosamente desvergonzada y sin excusa.

Estas dos categorías de pecado (involuntarios e intencionales, alto rango) son habladas en dos contextos principales: el pecado cometido por toda la comunidad...un pecado nacional...y el pecado siendo cometido por un individuo. Permítanme aquí recordarles que cuando la Torá habla de “la comunidad entera” o de “la congregación entera”, nueve de diez veces está hablando de los líderes y los ancianos de Israel...no de cada persona común.

Mediten en eso por un segundo. Aunque la selección de líderes en Israel no era lograda democráticamente, había un elemento de afirmación por las personas que era requerido. La estructura gubernamental del Israel antiguo aun cuando no era un sistema de un-hombre-un voto, aun así era un sistema basado en representación, similar al concepto de nuestro sistema Americano. Los líderes y los ancianos representaban los intereses diversos de las varias tribus, y por lo tanto el interés del pueblo de cada una de esas tribus era tomado en cuenta. Un líder que no era muy popular no duraba mucho tiempo.

Ahora si Dios toma responsable al pueblo de Israel de seguir lo que los líderes y los ancianos de Israel decidían (en otras palabras, los líderes y los ancianos eran representantes de la voluntad del pueblo) entonces yo me pregunto como el Señor ve a los ciudadanos de América donde nuestro proceso de afirmar el liderazgo está mucho más en nuestras manos que jamás haya sido imaginado en tiempos Bíblicos. Cuan frecuente me gustaría divorciarme de lo que nuestro liderato elegido ha decidido: el permitir el aborto por demanda, el celebrar la homosexualidad, el demandar que Israel entregue parte de la herencia de la tierra para alcanzar un Medio Este mas callado y llenar nuestras necesidades de un abastecimiento interrumpido de aceite. Pero el hecho permanece que Bíblicamente yo soy (y cada uno de ustedes) responsable ante Dios por estas afrentas hacia Él. Y tal responsabilidad cae bajo el contexto de “la congregación entera”. Entiende: el término “congregación entera” no es solo un término religioso el mismo es un término nacional y teológico y aplica a nosotros al igual que contundentemente fue con el Israel de antigüedad.

Como la responsabilidad nacional (y las bendiciones subsiguientes o las maldiciones nacionales) es uno de los principios fundamentales que nosotros encontramos que son dirigidos aquí en Números 15. Y el requisito



para tratar con los pecados involuntarios de la nación (generalmente queriendo decir el liderazgo de la nación pero también incluyendo la culpa por asociación de los ciudadanos comunes) es que un sacrificio de expiación debe ser ofrecido cuando ese pecado llega a ser conocido y evidente. Y, la ofrenda debe consistir de un buey como el sacrificio del 'Olah, acompañado por el sacrificio estándar del Minchah, una ofrenda de grano, y también una ofrenda de libación de vino. En adición un chivo macho debe ser ofrecido como una ofrenda de Hata'at, generalmente traducida como "ofrenda de pecado", pero yo creo que la manera más correcta de traducirla es como una "ofrenda de purificación".

Por favor tomen nota de las palabras claves en el verso 25:" Entonces el sacerdote hará expiación por toda la congregación de los hijos de Israel, Y ELLOS SERÁN PERDONADOS." Un tipo de perdón que ciertamente estaba disponible para los Israelitas de antigüedad por voluntad de Dios. En nuestro español moderno, y ahora en nuestra manera occidental de pensar, sería mejor que nosotros tomáramos esta declaración sobre el perdón para que signifique "que ellos PUEDAN ser perdonados", en vez de "ellos SERÁN perdonados". Porque el Señor ha establecido muchos principios en lo que respecta Su distribución de perdón y ellos todos aplican y todos deben ser cumplidos para que así Él pueda mostrar la misericordia. Por ejemplo, el arrepentimiento y el estar contrito TIENEN que estar presente.

No es el ritual de sacrificio mismo el que tiene un tipo de atributo sobrenatural que fuerza el perdón fuera de Dios; más bien, es la obediencia sincera al mandamiento de sacrificio que está en cuestión. La Retribución Vertical también está trabajando. El CASTIGO que se le debe a la nación puede ser perdonado si Dios elige, pero la culpa del pecado permanece, y el requisito para demandar la retribución divina en ocasiones es pasado a la próxima generación.

Date cuenta que el verso 26 está muy claro que el perdón que PUEDE ser permitido por Dios sobre Israel aplica a los Israelitas y a los ger (los extranjeros protegidos) que viven en Israel.

Luego se trata con los pecados involuntarios de un individuo. Al individuo no se le requiere traer un sacrificio de 'Olah y Minchah, pero a él o ella se le requiere traer un sacrificio de Hata'at (una ofrenda de

purificación), aunque es de menor valor que el Hata'at que se le requiere a la nación como un entero. El individuo debe traer una cabra al Sacerdote para sacrificio. E, interesantemente, un ger debe de hacer la misma cosa. Si un ger involuntariamente peca él también debe de ofrecer un sacrificio de expiación. Permítanme recordarles, que el total de número de leyes que un ger podía estar sujeto a romper involuntariamente era significativamente menor que para un Israelita. Y esto era porque un ger estaba obligado SOLO a obedecer los mandamientos prohibidos (negativos) de la Ley. Pero como a un ger también se le permitía observar algunos de los mandamientos positivos si así lo elegían (tales como las Fiestas y como es de imaginar la mayoría lo hacían), ellos tenían que hacerlo correctamente. Por lo que, probablemente, muchos ger erraban en los aspectos más estrictos de una de las observancias involuntariamente, y cuando alguien se los informaba, el ger estaba obligado hacer el sacrificio de Hata'at con una cabra (hembra).

Ahora los requisitos más severos y las consecuencias mencionadas en esta sección aparecen. Comenzando en el verso 30 el caso de una persona cometiendo un pecado "de alto rango" es traído a colación. Y nosotros encontramos que estas leyes aplican igualmente a un Israelita o a un ger (nuevamente, el ger generalmente tenía menos mandamientos que se le requería que obedeciera y por ende menos que él podía romper). Y date cuenta que NINGÚN sacrificio de expiación está prescrito para el que "actúa desafiadamente" en contra de la Palabra de Dios. En otras palabras la persona cometiendo el pecado intencional no es que está excusado del sacrificio de expiación, es que el NO tiene expiación disponible. Por lo tanto no hay misericordia, solo castigo divino. Y el castigo en hebreo es, karet, cortado. La idea de karet es que el castigo NO es generalmente distribuido por el hombre; eso es, la parte culpable no son generalmente apedreados, o encarcelados, o son castigados por los ciudadanos de Israel (aunque, si una revelación directa de parte de Jehová fuese instruida que tal castigo se llevase a cabo, podría pasar). Más bien Dios ahora, sobrenaturalmente, demandará juicio. Esto podría significar morir joven. Esto podría significar no tener hijos y por consiguiente traer a un final la línea familiar de un hombre (estas eran probablemente las más temidas en la era Bíblica). Pero esto también podría significar el ser menos próspero, o tener una salud pobre o un

sinnúmero de cosas onerosas. Y el momento justo de cuando los efectos de este castigo van a tomar lugar, solo el Señor sabía.

Por lo que la parte culpable caminaba alrededor con el juicio del castigo divino en sus cabezas todo el tiempo, sin ningún remedio y sin saber cuándo el juicio eternal iba a caer.

Ahora como uno ha de esperarse, al pasar de los siglos lo que karet equivale variaba entre los hebreos más modernos versus los antiguos. Para el tiempo del gran Rabino Maimonides (el RamBam) del siglo 12 DC, se sostenía que karet INCLUÍA la posible muerte del alma por lo que una vida espiritual después de la muerte llegaba a ser imposible. Hoy en día karet según es practicado en el Judaísmo es generalmente definido como una excomunión de la sinagoga, o, la sentencia de muerte impuesta por autoridades civiles.....ejecución legal. Nosotros podemos captar el sentido que karet es MUY serio y aplica solo para los pecados más ofensivos en contra del Señor. Y nosotros estamos a punto de ver un ejemplo de uno muy bien conocido que no tiene posibilidad de expiación disponible.

El verso 32 nos dice la historia de un hombre que salió a recoger leña en el día de Reposo. Este hombre fue arrestado, traído delante de Moisés, y Moisés aparentemente no estaba muy claro en como juzgar el asunto porque al final del verso 34 dice, “....porque no se había aclarado qué debería hacerse con él.”

Por lo que Moisés consultó con Dios, y Dios le dio a él su contestación: ejecutarlo por medio de apedrearlo. El hombre fue sumariamente llevado fuera del campamento, y apedreado hasta morir.

¿Qué sucedió aquí realmente? ¿Qué fue lo que este hombre hizo mal? ¿Porqué Moisés no sabía qué hacer? ¿Y, porqué el hombre tuvo que ser ejecutado?

La primera pregunta que debemos hacernos es cuál era la ley al respecto del Shabbat y nosotros tenemos que buscar en Éxodo esa contestación: LBLA Éxodo 35:2 “Seis días se trabajará, pero el séptimo día tendréis un *día* santo, día de completo reposo para el SEÑOR; cualquiera que haga trabajo alguno en él, morirá. No encenderéis fuego en ninguna de vuestras moradas

el día de reposo”.

Por lo que el problema de recoger la leña obviamente está atado al mandamiento negativo que un fuego no debe ser encendido en el Sabbath. Pero el hombre no fue atrapado encendiendo un fuego (empezando el fuego) el solo fue atrapado recogiendo la leña PARA un fuego. Probablemente esta es la razón principal por la que Moisés no sabía exactamente qué hacer, pero si sabía que la posibilidad de una seria violación si existía.

Por lo que el problema gira alrededor de la INTENCIÓN. ¿Acaso estaba él meramente recogiendo leña para otro día? ¿Acaso sus intenciones era usar la leña que recogió para encender el fuego en el Shabbat? ¿Acaso el recoger la leña era “trabajo” y por lo tanto estaba prohibido en general?

Bueno los Rabinos encontraron la contestación a este pequeño e interesante dilema en la historia del recogido del Maná. Ellos encontraron las leyes concerniente al recogido del Mana y su uso ser una clara analogía para el asunto de recogido de leña para el fuego.

A Israel se le dijo que cualquiera que fuese el maná que iban a necesitar en el Shabbat debía ser recogido, cocinado, y preparado ANTES del Shabbat. Y a ellos también le dijeron que en el Sabbath ellos no debían “dejar su lugar”. En otras palabras ellos no debían ir a ninguna jornada, ellos no debían ir a ningún lado; ellos no debían esforzarse hasta ningún grado sustancial.

Por lo que, al igual que el recogido del Mana en el Shabbat era prohibido, porque el comer del Maná que era recogido en el Shabbat era prohibido, así mismo el recogido de la leña en el Shabbat es prohibido porque el mismo indica la intención pre-meditada de encender el fuego en el Shabbat. Las dos acciones de primero recoger la lena y luego encender el fuego son ambas requisito para un fuego. Por lo que estas dos acciones son inseparables y Dios considera la violación del Shabbat a la par con la violación del Día de Expiación...Yom Kippur....esos dos días formando el mayor de las mayores observancias de los días señalados.

Pero según vimos hace unos versos anteriores, el castigo para un pecado “intencional” como este, es karet.....castigo divino. ¿Así que, porqué el hombre tuvo que ser apedreado a muerte por mano de otros hombres?

Aquí nosotros encontramos otro principio muy interesante: el apedrear es muerte judicial traída como violación de una ley civil. Karet es castigo divino traído por Dios debido a la violación de una ley religiosa (aunque desde un punto de vista espiritual lo civil y religioso son cortados por la misma tela). ¡El hombre cargando la leña llegó a ser sujeto a AMBOS! Por lo que él iba ser ejecutado (apedreado) por la gente, causando muerte física...y luego, el TAMBIÉN sería cortado, karet, por Dios.....muerte espiritual. Así que lo que nosotros encontramos para los pecados de más alto rango (intencionales) en contra de Dios es doble revés: primero te vas a enfrentar con el castigo legal judicial, luego vas a enfrentar castigo divino. Aquí en la Torá, en Números, nosotros tenemos el principio que la iglesia ha aguantado tan vital a nuestras creencias fundamentales: hay una vida física y muerte, y hay una vida espiritual y muerte. Y de lo que Dios nos salva es de la muerte espiritual, no de la muerte física que todo hombre está sujeto sin importar su estatus delante de Dios.

¿Ahora, acaso esta clase de doble revés aún existe para el creyente? ¿Acaso el karet es posible para el creyente? Bueno ciertamente hay una clave fuerte que bajo la circunstancia más severa algo como karet permanece una posibilidad. Escucha lo que LBLA Hebreos 10:26 dice: Porque si continuamos pecando deliberadamente después de haber recibido el conocimiento de la verdad, ya no queda sacrificio alguno por los pecados,<sup>27</sup> sino cierta horrenda expectación de juicio, y la furia de UN FUEGO QUE HA DE CONSUMIR A LOS ADVERSARIOS.

Este verso en Hebreos no es nada más que la re-declaración de la Ley concerniente a pecados deliberados o intencionados. Ahora, hoy no vamos a entrar en un debate si esto es o no posible para que un creyente haga en primer lugar.

El punto que quiero hacer es que los conceptos tenidos por mucho tiempo de deliberado versus pecados involuntarios y sus consecuencias están vivos y activos en los días de Cristo y en los tiempos del Nuevo testamento, y este pasaje en Hebreos es una referencia directa a esos conceptos y claramente los mismos aplican a los creyentes, judío o

gentil.

El tema final de este capítulo es lo que la mayoría de las Biblia llaman “flecos”, y la Septuaginta, la traducción griega del AT, llama “dobladillo” (borde del vestido). En hebreo, la palabra es tzitzit.

La semana que viene, vamos a completar el capítulo 15 cuando discutamos los Tzitzit y luego continuamos con Números 16.